

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



**VOL. XLVIII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 21 de enero de 1997 Núm.**

**3**

A la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.), de este día martes 21 de enero de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Oliveras, Roberto Rexach Benítez, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las señoras Arce Ferrer, Carranza De Leon, los señores Fas Alzamora, Iglesias Suarez, Marrero Padilla, Pagan Gonzalez, Rivera Cruz, Rodriguez Negron).

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes. Les invito a un momento de reflexión y meditación. Siempre comenzamos con una porción de la Biblia que la consideramos guía para nuestra vida y esperamos que lo sea también para sus vidas.

En el Libro de los Proverbios, el consejo del Señor para la tarde de hoy nos dice así: "Hijo mío, no te olvides de mi ley y tu corazón guarde mis mandamientos porque largura de días y años de vida y paz te aumentarán. Nunca se aparten de ti la misericordia y la verdad; átalas a tu cuello, escríbelas en la tabla de tu corazón y hallarás gracia y buena opinión ante los ojos de Dios y de los hombres.

Fíate de Jehová, Dios, de todo tu corazón y no te apoyes en tu propia prudencia. Reconócelo en todos tus caminos y El enderezará tus veredas. No seas sabio en tu propia opinión, teme a Dios, ámale y apártate del mal, porque será medicina a tu cuerpo y refrigerio para tus huesos.

Honra a Jehová con tus bienes y con las primicias de todos tus frutos y serán llenos tus graneros con abundancia y tus lagares rebosarán de mosto.

Bienaventurado el ser humano que haya la sabiduría y que obtiene la inteligencia; ella es árbol de vida a los que de ella echan mano y bienaventurados son los que la retienen".

Les invito a un momento de oración delante de nuestro Dios.

Padre Nuestro, agradecemos en esta tarde tu presencia entre nosotros y te damos las gracias por los consejos de tu Palabra, escritos hace muchos años, pero que hoy son actuales y vigentes.

Señor, en esta tarde te pedimos que tu sabiduría, tu presencia y dirección esté guiando cada asunto y cada decisión, y que cada uno de nosotros, Señor, sigamos el consejo que nos has dado y que podamos buscarte cada día más, pedir tu presencia en nuestra vida y anhelar la sabiduría que viene de Ti.

En esa seguridad de que estás con nosotros, pedimos tu bendición y guía para todo el trabajo de esta tarde.

Y hemos orado en el nombre que es sobre todo nombre, Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes 13 de enero de 1997, para solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz para que se dé por leída y aprobada el Acta correspondiente al 13 de enero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### PETICIONES

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, estando en el turno de Peticiones y enterado el país de la muerte de un gran puertorriqueño, el buen amigo y nunca desaparecido, Olivo Lieban Córdoba. Estamos pidiendo que el Senado de Puerto Rico se una a la pena que embarga a toda la familia.

Lieban Córdoba trabajó y laboró en la década del '30 al '40 junto a Luis Muñoz Marín. Fue parte de lo que es el Senado de Puerto Rico y su historia al laborar junto a Luis Muñoz Marín como secretario. Ha escrito varios libros, los cuales hablan de la historia del Pueblo de Puerto Rico; también es un escritor en prosa, ha hecho novelas; y además de ser artista y representar lo que tiene Puerto Rico siempre de esperanza -porque los artistas siempre se proyectan al futuro-, pues quisiéramos que el Senado de Puerto Rico se le uniera a la pena que embarga a la familia. Mañana a la una (1) es el sepelio en Arecibo, saliendo desde la Funeraria Román, y esperamos, si así la Presidencia lo cree prudente, que envíe algún delegado o delegados para que se unan a este gran acontecimiento en el sentido patriótico porque Lieban Córdoba siempre va a ser de Puerto Rico.

Así es que, si pudiera haber representación del Senado se lo agradeceríamos al Señor Presidente.

Esas son las expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, no quisimos interrumpirle y no fue planteada una cuestión de orden. El asunto que usted trae es un asunto que por reglamento se dispone que se trata en el asunto de Mociones y se hace a través de una moción escrita, en este caso de pésame o, de lo contrario, se solicita el consentimiento unánime y así es que estamos haciendo constar que usted ha hecho la solicitud de consentimiento unánime para hacer unas expresiones. Quisiéramos que aguardáramos al turno de Mociones, propiamente, para entonces atender la moción suya de que se pueda designar...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, la íbamos a someter escrita, pero dado el caso, pues, que no nos llegó, la hicimos en este momento; pero la hacemos pues, no pedimos el consentimiento unánime, pero en la próxima vez lo haremos.

SR. PRESIDENTE: Lo importante es que sepamos que este asunto lo tratamos en Mociones y fue unas enmiendas que hicimos al Reglamento desde el cuatrienio anterior con ánimo de acelerar los trámites en el Senado y para no tener que hacer este tipo de expresión verbal, salvo que se concediese el consentimiento unánime.

Así es que, cuando lleguemos al turno de Mociones atenderemos la solicitud particular que nos hace y ciertamente, nos unimos a la pena.

Vamos entonces a continuar con el Orden de los Asuntos.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 7.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponien la aprobación de las R. del S. 2, 4, 6, 9 y 10, con enmiendas.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 51

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para establecer que el impacto total de los salarios que devengue el contratista o subcontratista por razón de su trabajo en la construcción, ampliación, conservación o reparación de cualquier obra, casa o edificio y los gastos incurridos en la adquisición de materiales de construcción constituirá un gravamen sobre dicha propiedad y para determinar el procedimiento de ejecución de dicho gravamen."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

#### P. del S. 52

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar los párrafos segundo y cuarto del Inciso A del Artículo 6 y adicionar un segundo párrafo al Inciso (b) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a fin de que los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección puedan acogerse al retiro al completar veinticinco (25) años de servicios acreditables independientemente de su edad, o al cumplir cincuenta (50) años de edad y completar veinticinco (25) años de servicios acreditables en el caso de miembros del Cuerpo que ingresen por primera vez al Sistema después del 1ro. de abril de 1990; asignar los fondos necesarios que sufraguen las aportaciones patronales; y disponer el pago de las aportaciones individuales correspondientes por los participantes."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

#### P. del S. 53

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el apartado 6 del inciso (b) del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de autorizar a los colectores y los agentes de rentas internas del Departamento de Hacienda y a los inspectores e investigadores de: la Comisión de Servicio Público, el Departamento de Turismo, el Departamento de Asuntos del Consumidor, la Autoridad de los Puertos, la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Comunicaciones y la Telefónica de Puerto Rico; la concesión de tal licencia, entre las personas que pueden portar armas legalmente, y proveerles las mismas a través del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, sujeto a la reglamentación que se adopte al efecto."

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 54

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985 y facultar a los patólogos investigadores forenses del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico a autorizar el levantamiento de cadáveres bajo cualquier circunstancia."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 55

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 y el inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" a fin de precisar las disposiciones que autorizan al Superintendente de la Policía a contratar con los municipios la prestación de servicios policíacos adicionales y autorizar a los municipios de Puerto Rico a aportar un pago suplementario a los miembros de la Policía que presten servicios en sus respectivas jurisdicciones, como complemento a su paga regular a fin de mejorar la situación salarial de los servidores públicos que son esenciales para la lucha contra la criminalidad."

(DE LO JURIDICO Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 56

Por el señor Rivera Cruz:

"Para crear un programa que incentive y facilite a madres solteras a unirse a la fuerza trabajadora."

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 13

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con el propósito de construir facilidades para establecer la Comandancia de la Policía para la Zona Norte de Puerto Rico (Puerta del Norte)."

(HACIENDA)

R. C. del S. 14

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, la cantidad de un millón cien mil (1,100,000) dólares, para gastos de funcionamiento y conceder incentivos para el fomento de las artes e industrias cinematográficas, de televisión y audiovisuales, y otras relacionadas, para el próximo año fiscal de 1997-98; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 15

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, para la adquisición de terreno, mejoras físicas y de rehabilitación en su sitio de viviendas ubicadas en la calle Trujillo del Municipio de Guaynabo; la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 16

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para continuar con el desarrollo y la construcción del frente marítimo de Toa Baja; para autorizar la contratación, la transferencia; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 17

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de aceras y mejoras a las áreas del patio de la Escuela Ramón Marín, de la Urb. Luis Muñoz Rivera y para la construcción de salones de clases de la Escuela Agustín Lizarde, del Barrio Hato Nuevo de dicho Municipio: para proveer el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 16

Por el señor Meléndez Ortíz:

"Para felicitar a la Unión de Trabajadores Industriales de Puerto Rico en ocasión de celebrar sus 50 años de fundación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 17

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y readiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario, al igual que todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado; y para autorizar, además, a dicha Comisión a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discrimen, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con tales asuntos y estudiar o investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleo público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 18

Por el señor Peña Clos:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la relación de proyectos y resoluciones radicadas en Secretaría.

En la página dos (2), el Proyecto del Senado 56 ha sido referido a la Comisión de Asuntos de la Mujer, en primera instancia. Vamos a solicitar que se añada en segunda instancia a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la relación de proyectos radicados en Secretaría, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la licenciada Phoebe Forsythe Isales, para Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2003; de la ingeniero Casandra López Cardona, para miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 2001; del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, para miembro asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un término que vence el 12 de septiembre del 1999; de la licenciada Suquel Barreras Del Río, para Juez Administrativo de la Administración de Sustento de Menores, para un término de seis (6) años; del señor Francisco Reyes Santos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1999; del licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre del 2002; de la doctora Nilda I. Hernández Almenas, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio del 2000; del señor Ramón Luis Díaz Rivera, para miembro de la Junta de Farmacia, para un término de cuatro (4) años; del doctor Héctor José García Marrero, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios, para un término que vence el 4 de agosto de 1999; de la licenciada Norma I. Alvez Feliciano, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un término que vence el 11 de agosto del 2000; de la señora Ruth Zamora, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional, para un término que vence el 26 de septiembre de 1997; del señor Luis Román Cordero, para miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, para un término que vence el 4 de diciembre de 1997; de la honorable Roxana O'Farril García, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años; del honorable Héctor Velázquez Hernández, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años; de la honorable Rosalinda Ruíz Ruperto, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años; del licenciado Emil G. Delgado Ríos, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años; del honorable Leocadio Castillo Méndez, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años (Renominación); de la licenciada Maritza I. Ramos Mercado, para Juez Superior, para un término de doce (12) años; del licenciado Manuel Bravo Gatell, para Juez Superior, para un término de doce (12) años, efectivo desde el 1ro. de febrero de 1997; del licenciado José M. Fernández Luis, para

Juez Superior, para un término de doce (12) años; del licenciado Carlos E. Carrasquillo Soto, para Juez Superior, para un término de doce (12) años, efectivo desde el 16 de enero de 1997; del licenciado Roberto González Rivera, para Juez del Tribunal de circuito de apelaciones, para un término de dieciséis (16) años; del honorable Miguel A. Muñoz, para Secretario del Departamento de Agricultura; del honorable Carlos J. Vivoni Nazario, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; del honorable José Fuentes Agostini, para Secretario del Departamento de Justicia; del honorable Daniel Pagán Rosa, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; de la honorable Ana Carmen Alemañy, para Secretaria del Departamento de Vivienda; del Coronel José A. Rosa Carrasquillo, para Jefe del Cuerpo de Bomberos, para un término de seis (6) años; del ingeniero Jorge Luis Dávila Torres, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo; del señor Tomás de León Villafañe, para Administrador de la Administración de Fomento Comercial; del licenciado Jaime Morgan Stubbe, para Administrador de la Administración de Fomento Económico, para un término de cuatro (4) años; del señor José Otero García, para Comisionado de Asuntos Municipales; del licenciado Israel Chico Moya, para Fiscal I por un término de doce años; del licenciado José V. Morales Vega, para Fiscal II por un término de doce años; del licenciado Juan M. Tirado Ríos, para Fiscal II por un término de doce años y de la licenciada Delia E. Pagán Robles, para Registradora de la Propiedad, por un término de doce años.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Miguel G. Ortiz Vélez, Alcalde, Municipio de Sabana Grande, una comunicación, remitiendo Plan de Acción Correctiva (OCPR-PAC-1) de Informe de Auditoría M-96-40.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del viernes 17 de enero de 1997, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al SR. CHARLIE RAMOS por motivo del fallecimiento de su madre la SRA. FABIANA VALDES MELENDEZ.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Ramos Vélez #15, Manatí, P.R. 00674."

Por el senador Jorge A. Ramos Comas:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo consigne públicamente la expresión de condolencias y curse el siguiente mensaje a los familiares de Don Lieban Córdova Alvarez:

#### "EXPRESION DE CONDOLENCIAS

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente sus más sentidas condolencias a la señora Matilde Ferrer, viuda del fenecido Lieban Córdova Alvarez, quien fuera Secretario y Taquígrafo personal del Ex-Gobernador de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín, y se desempeñó como Taquígrafo de este Cuerpo Legislativo y en otras dependencias tanto en Puerto Rico como en el Gobierno Federal.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico consigna además el reconocimiento a la fructífera vida de este insigne puertorriqueño quien fuera además hombre de letras y locutor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se les remita copia de esta Moción a la Sra. Matilde Ferrer en la Funeraria Román, Carr. Núm. 2, Contiguo al Hospital San Agustín en Manatí, Puerto Rico."

### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que el anejo (a), las mociones radicadas de felicitación, reconocimiento, júbilo y tristeza, continúen el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Eso por disposición reglamentaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la relación de proyectos circulados en la sesión del pasado jueves, queremos hacer unas enmiendas a ese documento. El Proyecto del Senado 44 que se había asignado en primera instancia a la Comisión de Agricultura, para que se sustituya y se envíe a la en primera instancia a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y en segunda instancia a la Comisión de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En esa misma relación de proyectos de la sesión anterior, el Proyecto del Senado 46, que se asignó a la Comisión de Agricultura en primera instancia, para que se añada en segunda instancia a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y en esa misma relación de proyectos, en el Proyecto del Senado 48, que fue referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sustituir por Comisión de Desarrollo de la Capital en primera instancia, y Turismo, Fomento y Cooperativismo en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: Debo entender que es una medida exclusivamente sobre San Juan.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos recibido una cartita del compañero Portavoz de la Minoría, Rubén Berríos Martínez, indicando que iba a estar ausente en los trabajos por más de dos (2) días. Para solicitar que se le excuse de su ausencia por más de dos (2) días en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, a la solicitud que hace el señor senador Berríos Martínez en su carta, estoy seguro que no hay objeción, vamos a solicitar que se autorice.

SR. BAEZ GALIB: No estando el senador Valentín presente, no hay objeción ninguna.

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a solicitar al Portavoz que pueda conversar con el senador Ramos Comas para ver cómo se le puede dar curso a la solicitud que anteriormente nos estaba haciendo.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Hemos dialogado con el Portavoz de la Mayoría, vamos a presentarlo como moción.

Ha fallecido en el país un gran puertorriqueño, Olivo Lieban Córdoba, persona conocida en el mundo literario, conocido como un gran artista, escritor; persona que laboró patrióticamente en el Senado de Puerto Rico como Secretario de Luis Muñoz Marín; persona que hoy iba a entregar el libro "Así era Muñoz Marín", el escrito a Rafael Hernández Colón. Una persona que fue también de los que creyó firmemente en una filosofía de justicia para todos. Y creemos prudente que ante la muerte de ese gran puertorriqueño, nosotros debemos ir donde la familia y expresarle nuestro testimonio de pésame. Así, que le pido al señor Presidente



que si dentro de esta moción de pésame también se puede enviar un delegado o dos personas a darles el pésame personalmente. Va a ser en Arecibo en la funeraria Román, mañana es el entierro a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Así, que dejamos a Vuestro Honor, señor Presidente, claro está, si acepta la petición que hacemos y la moción.

Muchas gracias, señor Presidente, y nos unimos a la familia Córdoba en el pésame.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos dialogado con el compañero, nosotros no tenemos objeción a la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción de pésame del compañero y se designa a los senadores Norma Carranza de León, Ramos Comas y Berríos Martínez como una comisión especial del Senado para manifestar nuestro pésame a la familia. Los detalles deberán cursárseles a la senadora Norma Carranza para que pueda entonces revisar su labor como Presidenta de la comisión especial que envía el Senado de Puerto Rico.

Quisiéramos indicar a los compañeros que en ánimo de acelerar los trabajos en el futuro vamos a ceñirnos al Reglamento de manera que estos asuntos se puedan someter conforme señala el Reglamento y así podemos adelantar los trabajos del Senado.

Pero nos unimos de todo corazón a la moción que ha hecho el compañero Ramos Comas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la reconsideración de la Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de reconsideración, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

Llámesese el asunto.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 51

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para establecer que el impacto total de los salarios que devengue el contratista o subcontratista por razón de su trabajo en la construcción, ampliación, conservación o reparación de cualquier obra, casa o edificio y los gastos incurridos en la adquisición de materiales de construcción constituirá un gravamen sobre dicha propiedad y para determinar el procedimiento de ejecución de dicho gravamen."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

#### P. del S. 52

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar los párrafos segundo y cuarto del Inciso A del Artículo 6 y adicionar un segundo párrafo al Inciso (b) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a fin de que los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección puedan acogerse al retiro al completar veinticinco (25) años de servicios acreditables independientemente de su edad, o al cumplir cincuenta (50) años de edad y completar veinticinco (25) años de servicios acreditables en el caso de miembros del Cuerpo que ingresen por primera vez al Sistema después del 1ro. de abril de 1990; asignar los fondos necesarios que sufraguen las aportaciones patronales; y disponer el pago de las aportaciones individuales correspondientes por los participantes."

(ESPECIAL DE SISTEMAS DE RETIRO)

P. del S. 53

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el apartado 6 del inciso (b) del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de autorizar a los colectores y los agentes de rentas internas del Departamento de Hacienda y a los inspectores e investigadores de: la Comisión de Servicio Público, el Departamento de Turismo, el Departamento de Asuntos del Consumidor, la Autoridad de los Puertos, la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Comunicaciones y la Telefónica de Puerto Rico; la concesión de tal licencia, entre las personas que pueden portar armas legalmente, y proveerles las mismas a través del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, sujeto a la reglamentación que se adopte al efecto."

(SEGURIDAD PUBLICA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 54

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985 y facultar a los patólogos investigadores forenses del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico a autorizar el levantamiento de cadáveres bajo cualquier circunstancia."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 55

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 y el inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" a fin de precisar las disposiciones que autorizan al Superintendente de la Policía a contratar con los municipios la prestación de servicios policíacos adicionales y autorizar a los municipios de Puerto Rico a aportar un pago suplementario a los miembros de la Policía que presten servicios en sus respectivas jurisdicciones, como complemento a su paga regular a fin de mejorar la situación salarial de los servidores públicos que son esenciales para la lucha contra la criminalidad."

(DE LO JURIDICO Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 56

Por el señor Rivera Cruz:

"Para crear un programa que incentive y facilite a madres solteras a unirse a la fuerza trabajadora."

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 13

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con el propósito de construir facilidades para establecer la Comandancia de la Policía para la Zona Norte de Puerto Rico (Puerta del Norte)."

(HACIENDA)

R. C. del S. 14

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, la cantidad de un millón cien mil (1,100,000) dólares, para gastos de funcionamiento y conceder incentivos para el fomento de las artes e industrias cinematográficas, de televisión y audiovisuales, y otras relacionadas, para el próximo año fiscal de 1997-98; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 15

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, para la adquisición de terreno, mejoras físicas y de rehabilitación en su sitio de viviendas ubicadas en la calle Trujillo del Municipio de Guaynabo; la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 16

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para continuar con el desarrollo y la construcción del frente marítimo de Toa Baja; para autorizar la contratación, la transferencia; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 17

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de aceras y mejoras a las áreas del patio de la Escuela Ramón Marín, de la Urb. Luis Muñoz Rivera y para la construcción de salones de clases de la Escuela Agustín Lizarde, del Barrio Hato Nuevo de dicho Municipio: para proveer el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 16

Por el señor Meléndez Ortíz:

"Para felicitar a la Unión de Trabajadores Industriales de Puerto Rico en ocasión de celebrar sus 50 años de fundación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 17

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y readiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios

que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario, al igual que todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado; y para autorizar, además, a dicha Comisión a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discrimen, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con tales asuntos y estudiar o investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleo público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 18

Por el señor Peña Clos:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Relación de Proyectos circulados en la tarde de hoy, en la página 2, en el Proyecto del Senado 55, para que se refiera en primera instancia a la Comisión...

Señor Presidente, la primera página del Proyecto del Senado 52, corrijo.

SR. PRESIDENTE: Esta es una medida que trata exclusivamente sobre el sistema de retiro. Existe por ley una comisión conjunta la cual estaremos anunciando sus integrantes próximamente, y esta medida debe ser referida a la comisión conjunta conforme lo crea la ley y no a ninguna comisión permanente del Senado. Así que nos parece muy propia la enmienda del señor Portavoz. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, para que se mantenga la enmienda al Proyecto del Senado 56 que ha sido referido en primera instancia a la Comisión de Asuntos de la Mujer, que se refiera en segunda instancia a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda sometida.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la página 2, el Proyecto del Senado 53 que ha sido referido a Seguridad Pública en primera instancia, para que se refiera en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que la Relación de Proyectos circulada y enmendada en el día de hoy se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme el Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Lectura, no habiendo objeción, así se ordena.

Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante febrero de 1997, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996 aprobada para declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año el "Mes de la Música de Trío en Puerto Rico" se instituye, por primera vez y de forma oficial en la historia musical puertorriqueña la celebración en febrero del año 1997 y de los años subsiguientes la reafirmación del valor de la música de trío y su aportación al acervo cultural de nuestro país.

Esta gesta cultural con origen en la R. del S. 527 de 31 de enero de 1994 destaca la importancia de propiciar entre las diversas generaciones de ciudadanos el disfrute y el constante respaldo a los profesionales de la música de tríos como forma de expresión romántica que utiliza como elemento principal la guitarra y el requinto.

Asimismo, reitera en el presente y proyecta hacia el futuro la fructífera existencia y el trabajo artístico de numerosos tríos para orgullo del pueblo de Puerto Rico, generando alternativas culturales, laborales, recreativas y educativas que fortalecen la sensibilidad y la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

En ocasión de la primera celebración histórica del Mes de la Música de Trío en Puerto Rico durante febrero de 1997, procede testimoniar por este Alto Cuerpo Legislativo los méritos de la gesta cultural que llevan a cabo en y fuera de nuestro país, los tríos y triófilos, e igualmente la Fundación de Música de Trío de Puerto Rico organizada desde el año 1983.

Todos en esfuerzo armonioso incluyendo compositores y artesanos de instrumentos musicales revivifican continuamente la tradición artística de esta forma de expresión musical.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico manifiesta con júbilo su reconocimiento, felicitación, adhesión a los tríos, triófilos y la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico así como a los ciudadanos, agrupaciones musicales y entidades públicas y privadas que de una forma u otra llevan a cabo gestiones al interpretar, fomentar o patrocinar esta forma de expresión musical.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante febrero de 1997, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Ramón L. Rosario Vale, Presidente de la Fundación de Música de Trío de Puerto Rico. Además, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país, para su conocimiento y divulgación.

"INFORME

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración, muy respetuosamente somete su informe a este Honorable Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Número 2 con la siguientes enmiendas:

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| Página 1, línea 3 | Añadir después de "durante" |
|                   | "el mes de"                 |

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Página 1, Párrafo 1 línea 4  | Eliminar "año "                       |
| Página 1, Párrafo 4, línea 4 | Eliminar "año "                       |
| Página 2, Párrafo 1, línea 2 | Añadir después de "y" la letra "a "   |
| Página 2, Párrafo 1, línea 2 | Añadir después de "Puerto Rico" " , " |

La Resolución del Senado Número 2 tiene como propósito expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los Tríos y Triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del mes de la Música de Trío de Puerto Rico, durante febrero de 1997.

El 2 de junio de 1996 se aprobó la Ley Núm. 47 a los fines de declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año el "Mes de la Música de Trío en Puerto Rico". Mediante esta ley se instituye, por primera vez en la historia musical de Puerto la celebración desde febrero de 1997 y años subsiguientes la reafirmación del valor que tiene la música de trío en la cultura puertorriqueña.

La música de trío es parte de la tradición cultural puertorriqueña. En Puerto Rico existen numerosos tríos, generando alternativas culturales, laborales, recreativas y educativas que fortalecen la sensibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2 con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
**ROGER IGLESIAS**  
 Presidente en funciones  
 Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

## "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, en torno a las causas del maltrato contra menores y el plan de acción del Departamento de la Familia respecto a la reubicación efectiva de estos menores, a fin de lograr su reeducación, resocialización y reintegración a un núcleo familiar que propenda a su bienestar.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores", se declara que es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar porque todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual.

Asimismo, se provee que forma parte de esta política pública el reconocimiento de la autonomía paterna en la crianza de los hijos, ya que el hogar es el medio por excelencia para lograr el óptimo desarrollo del niño. No obstante, se dispone que cuando los padres o los que les sustituyen hacen a sus hijos, o pupilos, víctimas de maltrato o negligencia, o los ponen en riesgo de ser víctimas de maltrato o negligencia, el Estado reconoce su obligación de intervenir inmediatamente, para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo de suceder por la acción u omisión de sus padres o las personas responsables del menor sea irreparable.

De manera que el Estado, como soberano y en el ejercicio de su poder de "Parens Patriae", se constituye en tutor de los menores de edad, siempre en previsión del bienestar de los niños y niñas bajo su tutela. Con esta responsabilidad de trasfondo, resulta alarmante la información al efecto de que los casos de maltrato de menores en Puerto Rico se han duplicado en los últimos diez (10) años. De forma tal que, según datos ofrecidos por el Departamento de la Familia, para el año fiscal 1984-85 había 8,258 casos o familias intervenidas por maltrato contra menores aumentando a 17,858 para el año 1994-95.

En referencia a estas cifras ascendentes consternan los datos adicionales suministrados recientemente por el Departamento de la Familia de que 4,200 niñas y niños residen en hogares de crianza y de familiares, mientras que 1,336 viven en hogares de grupo, albergues o instituciones.

En términos de la realidad señalada, procede que este Alto Cuerpo Legislativo investigue la situación referente a las causas que generan el maltrato contra los menores en el contexto de la violencia familiar, entre otros, así como la reubicación residencial y hogareña de los menores víctimas de esta situación. De esta manera se detectarán y analizarán las estrategias y alternativas para la reintegración de los menores afectados a un núcleo familiar que garantice su bienestar, así como su efectivo proceso de reubicación y resocialización para beneficio de estas generaciones y de la sociedad puertorriqueña en general.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, en torno a las causas del maltrato contra menores y el plan de acción del Departamento de la Familia respecto a la reubicación efectiva de estos menores, a fin de lograr su reeducación, resocialización y reintegración a un núcleo familiar que propenda a su bienestar.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes de finalizar la presente Sesión, cuyo contenido exponga las determinaciones de hechos, así como las conclusiones y recomendaciones inclusive aquéllas referentes a las acciones administrativas, legislativas o de otra índole que correspondan.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración, muy respetuosamente somete su informe a este Honorable Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Número 4 con la siguientes enmiendas:

**EN EL TITULO**

Página 1, línea 1                      Añadir después de "Gobierno" "*y Asuntos Federales*"

Página 1, línea 2                      Eliminar "en torno" y sustituir por "*con relación*"

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS**

Página 1, Párrafo 2, línea 7      Eliminar "suceder" y sustituir por "*sufrir daño*"

Página 2, Párrafo 2, línea 1      Eliminar "En términos de" y sustituir por "*En cuanto a*"

Página 2, Párrafo 2, línea 1      Eliminar "señalada" y sustituir por "*antes descrita*"

**EN EL TEXTO**

Página 2, línea 1                      Añadir después de "Gobierno" "*y Asuntos Federales*"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Número 4 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y a la comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación con relación a las causas del maltrato contra menores y el plan de acción del Departamento de la Familia respecto a la reubicación efectiva de estos menores a fin de lograr su reducción resocialización y reintegración a un núcleo familiar que propenda a su bienestar.

El Artículo 3 de la Ley Número 75 del 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección de Menores" declara "que es política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar por que todos los menores de Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual". En el mismo Artículo se reconoce la autonomía paterna en la crianza de los hijos, ya que el hogar es el lugar más apropiado para el óptimo desarrollo de un menor. No obstante, cuando los menores son víctimas de maltrato o negligencia por parte de los que detentan su custodia y/o Patria Potestad, el Estado reconoce que es su obligación intervenir para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo de sufrir daño por la acción u omisión de sus padres o las personas responsables del cuidado del menor, sea irreparable.

Según se indica en la Exposición de Motivos las estadísticas señalan que los casos de maltrato en Puerto Rico se han duplicado en los últimos diez (10) años. Según los datos del Departamento de la Familia, para el Año Fiscal 1984-85 había 8,258 casos o familias intervenidas por maltrato contra menores. Para el Año Fiscal 1994-95 la cifra aumentó a 17,858.

A la luz de esta realidad social se hace necesario que se realice una investigación a fondo sobre las causas del maltrato de menores y el plan de acción de Departamento de la Familia a los fines de tomar las medidas pertinentes para lidiar con este problema social.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 4 con las enmiendas contenidas en este informe.



Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS

Presidente en funciones

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 6, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado continuar la investigación en torno a la explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996 en el edificio de Humberto Vidal, localizado en Río Piedras.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 21 de noviembre de 1996 ocurrió una explosión en el edificio de Humberto Vidal, localizado en Río Piedras, que produjo grandes pérdidas en vidas humanas y en estructuras físicas. El 25 de noviembre de 1996 el entonces Presidente del Senado, Hon. Roberto Rexach Benítez, constituyó una Comisión Especial con la encomienda de investigar los sucesos.

Durante la investigación se examinaron la Ley Orgánica de la Comisión de Servicio Público, los reglamentos que la rigen, reglamentos de agencias federales y estatales, peticiones presupuestarias, presupuestos aprobados, gastos incurridos, legislación y estudios anteriores, querellas sometidas ante los organismos de rigor y la acción tomada, mejoras y reparación a las plantas y tuberías y asuntos laborales, entre otros.

El 31 de diciembre de 1996 la Comisión Especial del Senado para Investigar los Hechos Acaecidos el 21 de noviembre de 1996 en Río Piedras presentó un Informe de Progreso dividido en cuatro áreas fundamentales: Aspectos Técnicos, Aspectos Presupuestarios y Administración Fiscal, Aspectos Laborales y Recomendaciones de Política Pública.

Debido a la importancia de este suceso para la seguridad pública y la preservación del ambiente la Comisión Especial recomendó dar continuidad a la investigación realizada en torno a los pormenores de las ejecutorias de las agencias gubernamentales responsables por atender este asunto.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico continuar la investigación en torno a la explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996, en el edificio Humberto Vidal en Río Piedras.

Sección 2.- La Comisión deberá tomar como punto de partida toda la información recopilada por la Comisión Especial en torno a este asunto, así como las recomendaciones del Informe de Progreso presentado.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones en o antes del 31 de diciembre de 1997."

**"INFORME**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete a este Honorable Cuerpo el informe sobre la R. del S. 6, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas.

**EN EL TITULO:**

- Página 1, línea 1, tachar "Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y" y sustituir por "Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Desarrollo de la Capital".
- Página 1, línea 2, tachar "Energía"
- Página 1, línea 2, luego de "Senado" tachar "continuar la investigación en torno a" y sustituir por "investigar todo lo relacionado con "

**EN LA EXPOSICION:**

- Página 1, línea 17, luego de "seguridad" tachar "pública"
- Página 1, línea 17, luego de "y la" añadir "tranquilidad pública, el Senado considera imperioso que se debe continuar investigando este asunto."
- Página 1, líneas 18-20, eliminar todo su contenido.

**EN EL TEXTO:**

- Página 2, línea 1, tachar "Recursos Naturales y Asuntos" y sustituir por "Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Desarrollo de la Capital"
- Página 2, línea 2, eliminar "Ambientales y Energía"
- Página 2, línea 2, tachar "continuar la investigación" y sustituir por "investigar todo lo relacionado con"
- Página 2, línea 3, tachar "en torno a"
- Página 2, línea 5, tachar "tomar como punto de partida" y sustituir por "considerar"
- Página 2, línea 6, después de "por" eliminar "la Comisión Especial en torno" y sustituir por "el Senado de Puerto Rico y por agencias estatales y federales con relación"
- Página 2, línea 7, tachar "del Informe de Progreso presentado." y sustituir por "hechas por éstos."
- Página 2, línea 9, tachar "del 31 de diciembre de 1997." y sustituir por "de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria."

**Alcance de la Medida**

El R. del S. 6 tiene como propósito investigar todo lo relacionado con la explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996 en el edificio Humberto Vidal, localizado en Río Piedras.

La explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996 en el edificio de Humberto Vidal produjo pérdidas de vidas humanas y de estructuras físicas, así como daños estructurales, psicológicos y físicos.

A raíz de este suceso se llevaron a cabo investigaciones por el Senado de Puerto Rico, así como por agencias estatales y federales.

Este suceso tiene suma importancia para la seguridad y tranquilidad pública, por lo que es necesario continuar investigando. Esta medida fue discutida en reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la medida R. del S. 6 con enmiendas.

Muy respetuosamente,

(Fdo.)

Hon. Roger Iglesias Suárez

Presidente en funciones

Comisión Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 9, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales a realizar un estudio sobre la entrada de plaguicidas ilegales a la Isla, con el propósito de hacer un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico y enviar los certificados de registro correspondientes.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La agricultura es una actividad primaria en la economía de cualquier país, a los fines de proveer unos bienes de consumo local sin tener que recurrir a las importaciones.

La producción agrícola depende en gran medida del uso adecuado de consumo tales como fertilizantes, plaguicidas y alimentos para animales domésticos, entre otros, por lo tanto, es indispensable establecer normas que controlen la manufactura, venta y uso de dichos materiales agrícolas, así como mecanismos de fiscalización de estas normas.

Dentro de estas circunstancias se hace imperativo que se investigue la entrada de plaguicidas ilegales y que se prepare un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico y enviar los certificados de registro correspondiente, para así lograr tener el control adecuado y garantizar que los productos que se consumen estén en óptimas condiciones y se garantice su calidad.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales realizar un estudio a fondo sobre la entrada de plaguicidas ilegales a la Isla, con el propósito de hacer un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico y enviar los certificados de registro correspondiente.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración, muy respetuosamente somete su informe a este Honorable Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Número 9 con la siguientes enmiendas:

**EN EL TITULO**

Página 1, línea 4                      Eliminar "y" después de "Puerto Rico" y sustituir por "*para*"

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS**

Página 1, Párrafo 1, línea 1      Eliminar "a los fines de" y sustituir por "*que*"

Página 1, Párrafo 1, línea 2      Eliminar "proveer" y sustituir por "*provee*"

Página 1, Párrafo 2, línea 1      Añadir " , " después de la palabra "consumo"

Página 1, Párrafo 2, línea 1      Añadir " , " después de la palabra "como"

Página 1, Párrafo 2, línea 2      Añadir " . " después de "otros"; eliminar "por" y sustituir por "*Por*"

Página 1, Párrafo 3, línea 3      Añadir " ." después de "Puerto Rico";  
eliminar "y" e insertar "*Además es indispensable*"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Número 9 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales a realizar un estudio sobre la entrada de plaguicidas ilegales a la Isla, con el propósito de hacer un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico, para enviar los certificados de registro correspondientes.

Es necesaria que se realice un estudio exhaustivo sobre los plaguicidas que se venden,, manufacturan, importan, distribuyen o usan en Puerto Rico para garantizar que los productos que se consumen sean de la mejor calidad.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 9 con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS

Presidente en funciones

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 10, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Trabajo, la realización de un estudio sobre la necesidad de enmendar la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico", con el fin de analizar la necesidad de establecer criterios básicos comunes a todos los decretos para vacaciones y licencias por enfermedad. Se incluye en el estudio el mínimo de horas a acumular, máximo de días a acumularse y mínimo de días a disfrutarse.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Puerto Rico, la Junta de Salario Mínimo fija condiciones de trabajo con la aprobación de decretos mandatorios.

Actualmente, están en vigor ciertos Decretos Mandatorios que cubren diferentes industrias. En ellos se establecen los criterios para la acumulación de licencia por vacaciones y enfermedad.

Existe la necesidad de clarificar todas las disposiciones en estos decretos que están vinculadas a dichas licencias, de manera que sea más fácil su interpretación y cumplimiento. Es por eso que resulta necesario el estudio que se ordena en esta Resolución.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo la realización de un estudio sobre la necesidad de enmendar la Ley Número 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico". Se ordena dicho estudio para analizar la necesidad de establecer criterios básicos comunes a todos los decretos para vacaciones y licencias por enfermedad. Se incluye en el estudio el mínimo de horas a acumular, máximo de días a acumularse y mínimo de días a disfrutarse.

Sección 2.- Esta Comisión rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones antes de que finalice la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete su informe sobre la R. del S. 10, recomendando su aprobación con las siguiente enmiendas.

**EN EL TITULO:**

Página 1, línea 1, tachar "las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y" y sustituir por "la Comisión"

Página 1, línea 2, eliminar "Cooperativismo y"

Página 1, línea 2, luego de "Trabajo," añadir "Recursos Humanos y del Veterano"

**EN LA EXPOSICION:**

Página 1, línea 3, eliminar "ciertos"

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1, tachar "Turismo, Comercio, Fomento" y sustituir por  
"Trabajo, Recursos Humanos y del Veterano"

Página 1, línea 2, eliminar "Industrial y Cooperativismo"

**Alcance de la Medida**

El propósito de la R. del S. 10 es ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y Trabajo, la realización de un estudio sobre la necesidad de enmendar la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico", con el fin de analizar la necesidad de establecer criterios básicos comunes a todos los decretos para vacaciones y licencias por enfermedad. Se incluye en el estudio el mínimo de horas a acumular, máximo de días acumularse y mínimo de días a disfrutarse.

Esta medida tiene como fin el clarificar todas las disposiciones en estos decretos, de manera que se facilite su interpretación y cumplimiento.

Esta medida fue aprobada en reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 10 con enmiendas.

Muy respetuosamente,

(Fdo.)

Hon. Roger Iglesias Suárez  
Presidente en funciones  
Comisión Asuntos Internos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero para que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena. Llámese el asunto.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante febrero de 1997, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe a la Resolución del Senado Número 2.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Resolución del Senado Número 2, en el texto, página 2, línea 5, insertar la ", " después de "Resolución" y después de "pergamino". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de estilo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

¿Hay enmiendas al título?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el título, en el informe previamente sometido.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, en torno a las causas del maltrato contra menores y el plan de acción del Departamento de la Familia respecto a la reubicación efectiva de estos menores, a fin de lograr su reeducación, resocialización y reintegración a un núcleo familiar que propenda a su bienestar."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Antes de continuar los trabajos, hay una solicitud de un fotoperiodista para que se le autorice entrar a el Hemiciclo del Senado.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no tenemos objeción a que los miembros de la Prensa entren al Hemiciclo del Senado. Vamos a solicitar que la misma sea aprobada por los compañeros.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero... No habiendo objeción, se autoriza al fotoperiodista entrar al Hemiciclo del Senado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en la página 2, de la Resolución del Senado Número 4, línea 1, sustituir "Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado" por "Comisión de Salud y Bienestar, Seguridad Pública y la de Gobierno y Asuntos Federales".

SR. PRESIDENTE: Debo entender que leería: "Ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, a la de Seguridad Pública y a la de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico".

A la enmienda presentada por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente del Senado.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Es en la Exposición de Motivos, primera página, segundo párrafo, en la segunda línea, sustituir donde dice "la autonomía paterna" por "de los que ostentan su patria potestad". Señor Presidente, es que autonomía paterna se refiere al padre y en este caso se refiere a los padres, a los dos.

SR. PRESIDENTE: Entonces, ¿hay alguna objeción con la enmienda? Señor Vicepresidente, si pudiéramos conversar brevemente con la Senadora.

SR. MARRERO PEREZ: Ya lo consultamos...

SR. PRESIDENTE: ¡Ah sí!

SR. MARRERO PEREZ: ...con la compañera senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos de la Ley 8 de 1995, aparece "autonomía paterna", pero definitivamente yo prefiero la enmienda de "patria potestad" y que más adelante habrá que corregirlo también allá porque tampoco estaba bien redactada, así es que yo estoy de acuerdo con las enmiendas que él está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Senador Marrero, nos pudiera indicar nuevamente la enmienda para poder anotarla.

SR. MARRERO PEREZ: En la primera página de la Resolución del Senado Número 4, segundo párrafo, en la segunda línea, eliminar "la autonomía paterna" y sustituir por "de los que ostentan su patria potestad".

SR. PRESIDENTE: De manera que leería: "reconocimiento de los que ostentan su patria potestad en la crianza de los hijos".

SR. MARRERO PEREZ: Que incluye al padre y a la madre.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del compañero, ¿no habiendo objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, en el Alcance de la Medida, es el informe, pero quisiera señalarlo porque el segundo párrafo en el informe, en la línea número 7 habla de "detentan su custodia" y "detentan" quiere decir, retienen sin derecho, retener sin derecho, y si tiene la custodia la tiene porque tiene el derecho, se le ha dado el derecho de tenerla. Por lo tanto debe decir "ostentan su custodia".

SR. PRESIDENTE: Bueno, como no se pueden enmendar los informes, vamos a dejarlo así para récord, la observación que hace el compañero Vicepresidente del Senado, el senador Marrero Pérez, pero no podríamos enmendar el informe.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, antes de que la medida sea aprobada, un turno bien breve.

Señor Presidente y compañeros del Senado, entendemos que esta Resolución del Senado que se está aprobando en esta tarde es de suma importancia por lo que significa para todo el pueblo puertorriqueño lo que tiene que ver con el maltrato a nuestros menores. Diariamente estamos escuchando cómo padres irresponsables abusan de niños que en muchas de las ocasiones no tienen ni tan siquiera años en su temprana edad para poder hablar o para poder decir lo que les está pasando y que, sin embargo, son maltratados en forma cruel por los padres. Hay algo que es bien importante que la Comisión estudie porque he visto en muchos sitios de esta Resolución la palabra "reubicación". Yo creo que el propósito final, en términos del maltrato de menores, no debe ser la reubicación, sino la reeducación de los padres, porque a fin de cuentas nadie puede tratar mejor a un niño que sus propios padres si están bien educados y se les enseña lo que es la verdadera responsabilidad en términos de su crianza.

Así, que sería bien importante que la Comisión estudie esa posibilidad de lograr unos mecanismos para reeducar a los padres y no enfatizar tanto en la reubicación de los niños; porque definitivamente, y por la investigación que yo he hecho, los propios tribunales en muchas ocasiones prefieren lo que se conoce como la reeducación a reubicar un niño. Por lo tanto, que se tenga en consideración esto en el estudio y evaluación que habrá de hacer esta Comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Nos hacemos eco de las expresiones del compañero, de hecho habíamos mencionado en la Sesión Inaugural de que entendíamos que el padre maltratante debía tener su día en el Senado de Puerto Rico y me parece que esta Resolución va encaminada a darle su día al padre maltratante y que podamos tomar las medidas que sean necesarias para evitar que esto ocurra.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.



SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Entendíamos que ya eso se había sometido, pero no se había hecho, no obstante habíamos concedido el turno al compañero Aníbal Marrero Pérez.

Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Era para hacer un comentario breve.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Que agradezco las palabras del compañero, pero realmente la Resolución va a la complejidad del problema, donde no solamente es el aspecto de reubicación, sino de reeducación y de prevención, porque definitivamente la educación tiene que ir conjuntamente con la prevención y una educación más general, quizás, del Departamento de la Familia sobre estos aspectos. Pero, definitivamente, creo que esta es una de esas resoluciones donde cada cual debe tomarse la iniciativa de participar para, definitivamente, conseguir un informe que traiga enmiendas y uno de los problemas es que muchos de estos niños maltratados ni siquiera tienen padres por lo que, se habla de reubicación, si es que hubiera que conseguirle una adopción de padres adoptivos o cualquiera otra manera de resolverle su problema. Pero, definitivamente, el maltrato tiene que ir a toda la esencia de lo que es la violencia familiar y específicamente a los niños como víctimas de esas circunstancias que nos ha tocado vivir a todos en un momento dado.

Así es que agradezco el interés del compañero Vicepresidente de este Senado, Aníbal Marrero, y definitivamente, esperamos que se le dé la importancia que esta investigación requiere.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. ¿Hay algunas enmiendas al título?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para que se enmiende el título de la medida según fue sometido en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterno.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea, sustituir "Comisiones de Gobierno y Asuntos y Seguridad Pública" por "Comisión de Salud y Bienestar Social, Seguridad Pública y Gobierno y Asuntos Federales".

SR. PRESIDENTE: Me parece que debiera ser "Comisiones de Salud y Bienestar Social, Seguridad Pública y a la de Gobierno y Asuntos Federales". A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 6, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado continuar la investigación en torno a la explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996 en el edificio de Humberto Vidal, localizado en Río Piedras."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe sobre la Resolución del Senado Número 6.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones". En esa misma línea, la línea 1 de la página 2, sustituir para que lea como sigue: "Se ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Desarrollo de la Capital" por "Se ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y Asuntos Urbanos e Infraestructura".

SR. PRESIDENTE: Y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura. Y me imagino que en la Sección 2 y Sección 3, se pondrá en plural "la Comisiones", "las Comisiones". A las enmiendas presentadas, ¿hay alguna otra?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, otra enmienda más.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 4, tachar "Rio" y sustituir por "Río". En la página 2, línea 5, tachar "la Comisión deberá" y sustituir por "las Comisiones deberán". En la página 2, línea 8, tachar "la Comisión deberá" y sustituir por "las Comisiones deberán".

SR. RESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala sometidas por la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para hacer una pregunta. Me gustaría saber si el asunto, objeto de la Resolución del Senado 6, también debería ser investigada por la Comisión de Seguridad Pública, ya que aquí se trata de un asunto que ha tenido que ver directamente con la seguridad pública, específicamente por la importancia que para la ciudadanía tiene el tema que es objeto de la discusión de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Cuando examinamos la forma en que está definida la jurisdicción de la Comisión de Seguridad Pública me parece que no cae dentro de lo que nos indica la compañera, es más limitada la acción. La pregunta, entendí que la dirigía a la Presidencia o era dirigida a la compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: No, yo creo que debería ir a la persona que es autor de la Resolución, que es el señor Rexach Benítez, que es el que tiene interés en que esto se estudie a cabalidad y me parece que él sería la persona para indicar en el contenido de lo que se pretende en la Resolución buscar si con estas dos comisiones basta o si la de Seguridad Pública también debería, en alguna forma, hacer investigación al respecto.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, cuando esta Resolución se redactó todavía no se habían constituido las Comisiones del Senado y no teníamos la Comisión de Desarrollo de la Capital, que de haberla habido, pues, obviamente habría sido la Comisión señalada para hacer la investigación. Y se le dio la encomienda en la versión original de la Resolución, a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales. Me parece que las enmiendas que ha hecho la Comisión de Asuntos Internos del Senado, cambiando la Comisión de Recursos Naturales por las dos comisiones que se han señalado es correcta, añadir una tercera comisión sería hacer la comisión total inoperante. Por eso es que me parece razonable que se remita el asunto a estas dos comisiones que tienen una jurisdicción obviamente lógica, para manejar este asunto.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales. En la Exposición de Motivos, en el último párrafo, al terminar ese párrafo añadir "Con posterioridad a este suceso han ocurrido otros similares en la Ciudad de San Juan que ameritan ser investigados".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del compañero Marrero Pérez, ¿alguna objeción?

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, vamos a cambiar la enmienda sugerida por esta otra enmienda que recoge lo mismo. Es que han ocurrido, luego de este acontecimiento, otros acontecimientos tan recientes como en esta semana pasada, otro acontecimiento similar en un área de San Juan y que la Comisión debe investigar también.

SR. PRESIDENTE: Y tengo entendido que esos otros eran no tanto producto del gas soterrado, sino de gas metano provocado por una reacción química a la mezcla de desechos humanos.

SR. MARRERO PEREZ: Bien. La enmienda será en esta forma, luego de la palabra "asunto," "y otros de carácter similar ocurridos en la Capital con posterioridad al 21 de noviembre pasado".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del compañero Marrero Pérez, ¿alguna objeción?

SR. BATHIA GUATHIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bathia Gauthier.

SR. BHATIA GAUTIER: No sé si es el momento, pero es una pregunta que tengo, porque quisiera ver cuán amplio es...

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre la enmienda es la pregunta?

SR. BHATIA GAUTIER: Sobre esa enmienda, sobre esa enmienda. Quisiera ver cuál amplio es el, o sea, no sé si la enmienda convierte a esta Comisión en una Comisión, no específica sobre los hechos del 21, sino una Comisión completa sobre el estudio de gas y todo lo relacionado al gas en Puerto Rico, lo que la convertiría... Lo que quiero es tener claro el alcance del estudio que van a hacer estas dos comisiones.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Pérez, la pregunta me parece que es muy correcta. Me gustaría que pudiera usted contestar, porque creo que hay algún elemento de expandir más allá de la intención que se tiene en la Resolución.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es así, señor Presidente, de forma tal que la Comisión, pues, pueda evaluar sucesos ocurridos con posterioridad a la fecha en que ocurrieron los sucesos en Río Piedras. Y el que podemos recordar hace una semana atrás, esta semana pasada ocurrió otro incidente donde unas tapas de alcantarillado público volaron y que, aparentemente, también debemos investigar, porque aunque ha salido que han sido posiblemente el gas metano, pero yo creo que esta Comisión de la Capital, principalmente de infraestructura, debe asegurarse que esto ha sido así, porque líneas de gas existen por diferentes partes de la ciudad capital.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero, ¿puede acercarse al Estrado Presidencial? Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, hemos conversado y, obviamente, lo relacionado con otras áreas, diferente a lo que ocurrió en Río Piedras, pues obviamente puede tardar bastante tiempo y es posible que lo más conveniente es que se pueda radicar una resolución independiente para estas otras investigaciones, que posiblemente tiene que ver con el gas metano, pero que, obviamente, constituye una situación de mucha peligrosidad para los residentes de la ciudad capital. Así, que nosotros vamos a retirar de esta Resolución las enmiendas que hemos hecho, de forma tal que entonces, las personas que van a hacer esta investigación, pues, evalúen la posibilidad de radicar otra resolución en relación con lo demás.

SR. PRESIDENTE: Siendo el autor de la enmienda quien la retira no hay nada que resolver, se procede conforme a lo solicitado.

Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señara Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título, según fueron sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para unas enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, después de "ordenar a", tachar "la Comisión" y sustituir "por las Comisiones" e invertir "las Comisiones" para que lea como sigue: "Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y Asuntos Urbanos e Infraestructura".

SR. PRESIDENTE: "Y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura", para separarla de la otra. ¿Cómo no? A la moción de la compañera Portavoz Alterna al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 9, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales a realizar un estudio sobre la entrada de plaguicidas ilegales a la Isla, con el propósito de hacer un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico y enviar los certificados de registro correspondientes."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado Número 9, según sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en el texto, en la página 1, línea 1, para que lea como sigue: después de "Comisión de" tachar "Recursos Naturales" y sustituir por "Agricultura del Senado de Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: Y lo que realmente es que estamos sustituyendo la Comisión de Recursos Naturales por la de Cultura, todas son del Senado, la Resolución investigativa del Senado no hay que añadirle lo del Senado, así que sería "ordenar a la Comisión de Agricultura realizar un estudio", esa sería la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: Esa sería la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida Número 9 según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la Resolución Número 9 según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título, según fueron sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, para que después de "Comisión de" tachar "Recursos Naturales" y sustituir por "Agricultura".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 10, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Trabajo, la realización de un estudio sobre la necesidad de enmendar la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico", con el fin de analizar la necesidad de establecer criterios básicos comunes a todos los decretos para vacaciones y licencias por enfermedad. Se incluye en el estudio el mínimo de horas a acumular, máximo de días a acumularse y número de días a disfrutarse."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la Resolución Número 10, según fueron sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para unas enmiendas en Sala al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página número 1, línea 1, tachar "Recursos Humanos y del Veterano" y sustituir por "Asuntos del Veterano y Recursos Humanos".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda adicional. En la página 2, línea 1, eliminar "conocidad" y sustituir por "conocida".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda de estilo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título, según fue circulado en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el título, página 1, línea 2, tachar "Recursos Humanos y del Veterano" y sustituir por "Asuntos de Veterano y Recursos Humanos".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena. Llámese el asunto.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Antonio J. Fas Alzamora, Portavoz de la Delegación del Partido Popular Democrático, una comunicación, solicitando se haga el correspondiente cambio para que sea nombrado el senador Eudaldo Báez Galib en representación en la Comisión de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción por la senadora Velda González Vda. de Modesti.

El senador Meléndez Ortiz formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Se da cuenta de esa notificación del Portavoz de la Delegación del Partido Popular y se concede lo solicitado, de manera que se realice la sustitución conforme solicita la carta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

Llámesse al asunto.

### MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución del Senado 14, Código de Ética, para hacer unas correcciones.

SR. PRESIDENTE: Esta fue la medida que aprobamos en la pasada sesión, por lo cual procede la reconsideración en este día. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues debidamente secundada por el senador Pagán, por el senador González y por el senador Dávila. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena. Reconsidérese la Resolución del Senado 14, en su texto aprobado.

Llámesse el asunto.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 14, titulada:

"Para establecer el Código de Ética del Senado de Puerto Rico, disponer su organización, definir sus funciones, establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar la investigación de querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, las enmiendas son las siguientes: en la página 6, cuarta línea, eliminar "esta Sección" y sustituir por "este Artículo". Página 6, línea 19, entre "hacia" y "Asamblea" insertar "la". Página 10, línea 19, eliminar "Ley 97 de junio" y sustituir por "Ley 97 de 19 de junio". Página 11, penúltima línea, acentuar la palabra "Secretaria". Página 12, parte 7, última línea sustituir la palabra "Secretario" por "Secretaría". Página 14, primer párrafo, penúltima línea, entre la palabra "entienda" y "sustentar" insertar la palabra "que" y en la palabra "sustentar" eliminar la "r" y dejar "sustenta". Página 21, en la parte número 1, quinta línea, después de la palabra "no mayor de" tachar "5" y sustituir por "cinco (5)". En la línea 9 de la misma parte 1, después de la palabra "diez" insertar "(10)". En la línea siguiente, línea 10, después de "cinco" poner "(5)". En la parte dos, segunda línea, después de "cinco" añadir "(5)". Página 22, primer párrafo, cuarta línea, después de del segundo "de" añadir "quince (15)". En la parte cuatro, última línea de esa misma página, tachar "24" y añadir "veinticuatro (24)". Página 23, segundo párrafo, parte seis, segunda línea, en donde dice "Artículo 3" tachar "3" y poner "III". La página 24, en la penúltima línea, donde dice "30 días" poner "(30)" y añadir "treinta" antes de "(30)".

Esas son las enmiendas, señor Presidente. Esas son las enmiendas de estilo.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas sometidas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado Número 14 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la reconsideración del Senado Número 14, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado Número 2, Resolución del Senado Número 4, Resolución del Senado Número 6, Resolución del Senado Número 9, Resolución del Senado Número 10 y la Resolución del Senado Número 14, en reconsideración, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, procédase a la Votación por lista.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

#### R. del S. 2

"Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante el mes de febrero de 1997, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996."

#### R. del S. 4

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, de Seguridad Pública, y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, con relación a las causas del maltrato contra menores y el plan de acción del Departamento de la Familia respecto a la reubicación efectiva de estos menores, a fin de lograr su reeducación, resocialización y reintegración a un núcleo familiar que propenda a su bienestar."

#### R. del S. 6

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a investigar todo lo relacionado con la explosión ocurrida el 21 de noviembre de 1996 en el edificio de Humberto Vidal, localizado en Río Piedras."

#### R. del S. 9

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre la entrada de plaguicidas ilegales a la Isla, con el propósito de hacer un registro de los plaguicidas que se interese manufacturar, importar, distribuir, vender o usar en Puerto Rico para enviar los certificados de registro correspondientes."

#### R. del S. 10

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio sobre la necesidad de enmendar la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico", con el fin de analizar la necesidad de establecer criterios básicos comunes a todos los decretos para vacaciones y licencias por enfermedad. Se incluye en el estudio el mínimo de horas a acumular, máximo de días a acumularse y mínimo de días a disfrutarse."

R. del S. 14  
(reconsideración)

"Para establecer el Código de Etica del Senado de Puerto Rico, disponer su organización, definir sus funciones, establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar la investigación de querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2, 4, 6, 9, 10 y 14, en reconsideración, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla, Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

TOTAL ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para una moción incidental.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Es para convocar a los miembros de la Comisión de Asuntos Internos para mañana a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) en la oficina de esta Senadora.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Quedan notificados los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos de que mañana a las diez de la mañana (10:30 a.m.) en la oficina de la Portavoz Alterna habrá reunión de dicha Comisión.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para notificar a los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que mañana nos estaremos reuniendo a las once de la mañana (11:00 a.m.) en nuestras oficinas con el propósito de considerar el Reglamento de la Comisión.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Quedan notificados los compañeros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales de que mañana a las once (11:00), en la oficina del senador McClintock Hernández, se estará reuniendo la Comisión.

Senador Peña Clos.



SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, así mismo la Comisión de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción tendrá una reunión, una Sesión Ejecutiva, a las once (11:00) en mi oficina para considerar también el Reglamento y después que termine allí me dirigiré a la del senador don Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Queda de igual manera notificado a los miembros de la Comisión de Ética Gubernamental y de la Corrupción de la reunión de su Comisión en el día de mañana en la oficina del senador Peña Clos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, de la misma forma, también la Comisión de Hacienda se va a estar reuniendo mañana en mi oficina en la planta baja del Capitolio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para considerar también el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Quedan notificados los compañeros de la Comisión de Hacienda que mañana estarán reuniéndose en la oficina del senador Iglesias Suárez, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, y si alguno de los Senadores queda libre, que no tenga comisión, tenemos también a las diez de la mañana (10:00 a.m.), una Sesión Ejecutiva en mi oficina de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vicepresidente, será un placer para este servidor estar con usted mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.), al igual que los demás integrantes de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, una vez terminen las comisiones de hacer sus anuncios, para felicitar a la senadora Carmín Berríos en el día de sus cumpleaños en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Al consentimiento unánime del compañero Bhatia Gautier, para unas expresiones de felicitación a la senadora Carmín Berríos en su cumpleaños, nos unimos todos los compañeros del Senado, para felicitarle en esta ocasión y desearle la mayor de la felicidad. Mucha salud y que cumpla muchos más y se mantenga tan bella, inteligente y agradable como ha sido siempre.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Queremos también señalar que la Presidencia quiere hacer extensiva la felicitación de cumpleaños de Carmín Berríos al senador McClintock Hernández, quien llegó a los 40 el pasado domingo; así es que bienvenido a la edad en que los hombres se vuelven sabios, interesantes y maduros. Felicitaciones al compañero McClintock Hernández.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Relación de Proyectos aprobada en la pasada sesión del jueves, se refirió la Resolución del Senado Número 4, a la Comisión de Gobierno, Asuntos Federales y Seguridad Pública.

SR. PRESIDENTE: Esa es una resolución investigativa, fue referida a Asuntos Internos, fue atendida en el día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y ya se resolvió el problema.

SR. PRESIDENTE: Y ya se resolvió el asunto, así que no hay necesidad de hacer...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que conste en récord.

SR. PRESIDENTE: ...ninguna aclaración a la Relación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Relación aprobada en el día de hoy, queremos solicitar que se reconsidere la misma, la primera Relación de Proyectos radicados.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se reconsidere la Relación de Proyectos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena, llámese.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente primera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADOP. del S. 51

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para establecer que el impacto total de los salarios que devengue el contratista o subcontratista por razón de su trabajo en la construcción, ampliación, conservación o reparación de cualquier obra, casa o edificio y los gastos incurridos en la adquisición de materiales de construcción constituirá un gravamen sobre dicha propiedad y para determinar el procedimiento de ejecución de dicho gravamen."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 52

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar los párrafos segundo y cuarto del Inciso A del Artículo 6 y adicionar un segundo párrafo al Inciso (b) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a fin de que los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección puedan acogerse al retiro al completar veinticinco (25) años de servicios acreditables independientemente de su edad, o al cumplir cincuenta (50) años de edad y completar veinticinco (25) años de servicios acreditables en el caso de miembros del Cuerpo que ingresen por primera vez al Sistema después del 1ro. de abril de 1990; asignar los fondos necesarios que sufraguen las aportaciones patronales; y disponer el pago de las aportaciones individuales correspondientes por los participantes."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 53

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el apartado 6 del inciso (b) del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de autorizar a los colectores y los agentes de rentas internas del Departamento de Hacienda y a los inspectores e investigadores de: la Comisión de Servicio Público, el Departamento de Turismo, el Departamento de Asuntos del Consumidor, la Autoridad de los Puertos, la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Comunicaciones y la Telefónica de Puerto Rico; la concesión de tal licencia, entre las personas que pueden portar armas legalmente, y proveerles las mismas a través del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, sujeto a la reglamentación que se adopte al efecto."

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 54

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985 y facultar a los patólogos investigadores forenses del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico a autorizar el levantamiento de cadáveres bajo cualquier circunstancia."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 55

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 y el inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" a fin de precisar las disposiciones que autorizan al Superintendente de la Policía a contratar con los municipios la prestación de servicios policíacos adicionales y autorizar a los municipios de Puerto Rico a aportar un pago suplementario a los miembros de la Policía que presten servicios en sus respectivas jurisdicciones, como complemento a su paga regular a fin de mejorar la situación salarial de los servidores públicos que son esenciales para la lucha contra la criminalidad."

(DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERAL Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 56

Por el señor Rivera Cruz:

"Para crear un programa que incentive y facilite a madres solteras a unirse a la fuerza trabajadora."

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 13

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con el propósito de construir facilidades para establecer la Comandancia de la Policía para la Zona Norte de Puerto Rico (Puerta del Norte)."

(HACIENDA)

R. C. del S. 14

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, la cantidad de un millón cien mil (1,100,000) dólares, para gastos de funcionamiento y conceder incentivos para el fomento de las artes e industrias cinematográficas, de televisión y audiovisuales, y otras relacionadas, para el próximo año fiscal de 1997-98; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 15

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, para la adquisición de terreno, mejoras físicas y de rehabilitación en su sitio de viviendas ubicadas en la calle Trujillo del Municipio de Guaynabo; la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 16

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para continuar con el desarrollo y la construcción del frente marítimo de Toa Baja; para autorizar la contratación, la transferencia; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 17

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de aceras y mejoras a las áreas del patio de la Escuela Ramón Marín, de la Urb. Luis Muñoz Rivera y para la construcción de salones de clases de la Escuela Agustín Lizarde, del Barrio Hato Nuevo de dicho Municipio: para proveer el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADOR. del S. 16

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para felicitar a la Unión de Trabajadores Industriales de Puerto Rico en ocasión de celebrar sus 50 años de fundación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 17

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y readiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario, al igual que todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado; y para autorizar, además, a dicha Comisión a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discrimen, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con tales asuntos y estudiar o investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleo público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 18

Por el señor Peña Clos:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 18

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de treinta y tres mil novecientos noventa y ocho dólares con diecisiete centavos (\$33,998.17) para asfaltar en el Sector Lajitas, construir verja en el Parque Angel Ramón Mora, y aceras en el callejón Calle La Cruz, provenientes de los fondos originalmente asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) y, posteriormente, consignados al Secretario de Hacienda bajo la cuenta número 95-17202589081; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R.C. del S. 19

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, los terrenos donde ubica el proyecto de vivienda de emergencia Luciana del Municipio de Juana Díaz, según lo dispone el inciso (n) del Artículo 8 de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, de modo que la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda proceda con los trámites necesarios para conceder título de propiedad a las familias que residen en esta comunidad, conforme a la ley aplicable."

(VIVIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADOR. del S. 19

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice un estudio e investigación sobre la Comunidad La Vega del Municipio de Villalba, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de la misma, que al presente no ostenten dicho título, y establecer un plan de trabajo para tales fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 20

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico que realice un estudio e investigación dirigidos a determinar la viabilidad de terminar de construir la Carretera Número 738 en el Barrio Culebras del Municipio de Cayey."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 21

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio e investigación para determinar el costo actuarial de crear un Sistema de Retiro para los choferes cubiertos por la Ley Núm. 428 de 15 de mayo de 1950, según enmendada, conocida como "Ley del Seguro

Choferil"; determinar los recursos humanos y fiscales necesarios para lograr la implantación del mismo y la viabilidad de que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos administre el sistema."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 22

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los problemas de desprendimiento de terrenos que confrontan los vecinos de la Comunidad La Prieta del Municipio de Comerío."  
(ASUNTOS INTERNOS)

### RESOLUCION CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 1

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, la señora Arce, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Berrios, Carranza De León, el señor Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, Marrero Padilla, Navas de León, Pagán, Peña Clos Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla.

"Para solicitar al Centésimo Quinto Congreso y al Presidente de los Estados Unidos de América que respondan a las aspiraciones democráticas de los ciudadanos americanos de Puerto Rico, a los fines de lograr un proceso que garantice la pronta descolonización de Puerto Rico mediante un plebiscito auspiciado por el Gobierno Federal que deberá celebrarse no más tarde de 1998."  
(DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la página 2, el Proyecto del Senado 55, que ha sido referido a la Comisión de lo Jurídico y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, vamos a solicitar que se refiera en primera instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico.

SR. PRESIDENTE: Serían esas dos (2) comisiones exclusivamente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me parece muy bien, una vez aprobada la Resolución Número 12, que establece la jurisdicción de las comisiones permanentes, es muy necesario que se tenga en cuenta al momento de hacer los referidos y no hay duda de que le compete a esas dos (2) comisiones exclusivamente. A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No hay objeción, pues así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se dé por leída y aprobada la Relación según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? Así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha sido circulada una segunda Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría. En la primera página la Resolución Conjunta del Senado Número 19, ha sido referida a la Comisión de Hacienda. Vamos a solicitar que la misma sea referida en primera instancia a la Comisión de Vivienda del Senado.

SR. PRESIDENTE: Toda vez que esto es un asunto más bien, no de asignación de fondos, sino de títulos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De títulos de propiedad.

SR. PRESIDENTE: Es muy importante en Secretaría que estemos pendiente a ello para agilizar los trabajos. ¿Cómo no? A la moción del compañero para que se enmiende la Relación, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la página 2, la Resolución Conjunta del Senado Número 20, que es la misma Resolución Conjunta del Senado Número 19, vamos a solicitar que se elimine la número 20. Ha habido un error en la transcripción ahí.

SR. PRESIDENTE: Tendríamos que investigar si es que ha habido doble radicación o es que por equivocación se incluyó el título incorrecto a la Resolución Conjunta del Senado Número 20. Secretaría, por favor, investigue. En lo que Secretaría investiga, compañero, ¿hay algún otro asunto relacionado con esa Relación?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos esperando una medida que está siendo radicada en Secretaría en estos momentos, se va a radicar en los próximos minutos y queremos dar cuenta al Senado en el día de hoy, por lo que solicitamos un breve receso. Son las tres y quince (3:15), hasta las ...

SR. PRESIDENTE: Que Secretaría también nos investigue el otro asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En lo que se trae.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? A la moción de receso por cinco (5) minutos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena. Recesso.

### RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, al momento de solicitar el receso estábamos considerando la Relación de Proyectos y Resoluciones Conjuntas y Resoluciones radicadas en Secretaría. La Número 2, toda vez que se radicó la Resolución Conjunta del Senado Número 19, se radicó por error una segunda vez y se le asignó el número 20. Vamos a solicitar que se elimine de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado Número 20, toda vez que fue radicada en dos (2) ocasiones distintas.

SR. PRESIDENTE: Tratándose de que usted es el autor y de que esto fue radicado por equivocación en dos (2) ocasiones, y siendo usted el autor que hace la solicitud, nos parece que procede el que se retire la Resolución Conjunta del Senado Número 20, se dé por no radicada y ese número esté disponible para cualquiera otra Resolución Conjunta que se pueda radicar con posterioridad a lo que estamos haciendo. Así que a la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que la Relación de Proyectos número dos, se dé por leída y aprobada según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, la tercera Relación de Proyectos. Vamos a solicitar que la Resolución Concurrente del Senado Número 1 que aquí se informa, antes de solicitar que se dé por leída y aprobada, vamos a solicitar que se deje en suspenso la Regla 17.2 del Reglamento del Senado y que la misma sea referida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. PRESIDENTE: Tenemos ante nuestra consideración la tercera Relación de Proyectos, la Resolución Concurrente del Senado Número 1, está incluida en esa Relación, la moción del compañero Portavoz es que se deje en suspenso la Regla que ordena que este tipo de medida sea referida a la Comisión de Reglas y Calendario con el propósito de referirla a otra Comisión que oportunamente nos informará el Portavoz. A esa solicitud, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. En cuanto a esta Resolución Concurrente del Senado Número 1, queda en suspenso la aplicación del Reglamento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que la misma sea referida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que la Resolución Concurrente del Senado Número 1, que ha sido relevada la aplicación del Reglamento, sea referida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba y así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que la Relación de Proyectos radicados en Secretaría, la número 3, se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, a las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) para que se forme un Calendario de Lectura a esa hora y luego comenzar los trabajos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de dar paso, quisiera pedirle al senador Pagán, que presida la sesión de lectura convocada el jueves, a las doce y treinta (12:30) y que una vez concluida la lectura de las medidas que están contenidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se recese hasta la una y treinta (1:30), hora en que comenzarían formalmente o continuarían los trabajos formales y el Orden de los Asuntos del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿si hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el día 23 de enero, a las doce y media (12:30) a los fines de un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día para luego continuar el Orden de los Asuntos formalmente, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).



**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
21 DE ENERO DE 1997**

| <b><u>MEDIDAS</u></b> | <b><u>PAGINA</u></b> |
|-----------------------|----------------------|
| RS 2 . . . . .        | 185 - 186            |
| RS 4 . . . . .        | 186 - 188            |
| RS 6 . . . . .        | 188 - 191            |
| RS 9 . . . . .        | 191                  |
| RS 10 . . . . .       | 191 - 192            |
| RS 14 . . . . .       | 193 - 194            |